



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO

“JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”

TAMBOBAMBA – COTABAMBAS



RD N° 062-91-ED / DS N° 04-94-ED / RD N° 0875-2001-ED

CARRERAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN INICIAL EIB REVALIDADAS POR:
“RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 00002-2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 al 2027”

PAGOS PARA TRÁMITE DE GRADO

Pagos en el Banco de la Nación:

- Certificado de estudios (I al X semestre)..... S/. 180.00
- Constancia de Suficiencia Académica S/. 25.00
- Constancia de Haber Acumulado 220 Créditos S/. 25.00
- Constancia de No Deudor S/. 25.00
- Pagos varios para grado S/. 700.00

Pago en Secretaría Académica:

- Medalla..... S/. 40.00

REQUISITOS PARA PROGRAMACIÓN DE GRADO

- Presentar por Mesa de partes, FUT virtual, solicitando programación de grado; adjuntar todos los comprobantes de pagos realizados.
- Empastado del Trabajo de Investigación, por triplicado, para la Institución.

Preparar dos carpetas, una original para la DRE Apurímac y una copia fedateada para el Instituto, con los siguientes documentos:

- Copia de DNI (Copia fedateada).
- Partida de nacimiento (Copia fedateada).
- Certificado de estudios secundarios (Copia simple).
- Certificado de estudios de Educación Superior (Copia simple).
- Constancia de Suficiencia Académica (Copia simple).
- Constancia de Acumulación de 220 Créditos (Copia simple).
- Constancia de No Deudor (Copia simple).

Todos los documentos detallados deben ser actuales.

Nota: Para solicitar programación de sustentación de trabajo de investigación (grado), los pagos y presentación de los documentos señalados son obligatorios, de lo contrario no procederá la programación de grado.

Tambobamba, 20 de mayo de 2024



La Dirección